



PLANES DE ESTUDIO VIGENTES

Octubre, 2023



Educación Básica 1° y 4° básico*

Plan de Estudio 1° a 4° básico

Asignatura**	Con JEC		Sin JEC	
	Horas Anuales	Horas Semanales	Horas Anuales	Horas Semanales
Lenguaje y Comunicación	304	8	304	8
Matemática	228	6	228	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	114	3	114	3
Artes Visuales	76	2	76	2
Música	76	2	76	2
Educación Física y Salud	152	4	114	3
Orientación	19	0,5	19	0,5
Tecnología	38	1	19	0,5
Religión	76	2	76	2
Ciencias Naturales	114	3	114	3
Sub total tiempo mínimo	1197	31,5	1140	30
Horas de libre disposición	247	6,5	0	0
Total tiempo mínimo	1444	38	1140	30

* Tabla construida en base a Decreto N° 2960 de 2012

** La incorporación de la asignatura de Lengua y Cultura de Pueblos Originarios Ancestrales al plan de estudio la establece cada centro educativo de acuerdo a su realidad contextual y su Proyecto Educativo Institucional (PEI) respetando la siguiente asignación:
a) 152 horas pedagógicas anuales para la implementación de la asignatura de los Pueblos: Aymara, Mapuche, Quechua y Rapa Nui;
b) 76 horas pedagógicas anuales para la asignatura de los Pueblos: Colla, Diaguita, Lickanantay, Kawésqar, Yagán, y programa de interculturalidad (Resolución Exenta 5345, 2021).

Educación Básica 5° y 6° básico*

Plan de Estudio 5° a 6° básico

Asignatura**	Con JEC		Sin JEC	
	Horas Anuales	Horas Semanales	Horas Anuales	Horas Semanales
Lenguaje y Comunicación	228	6	228	6
Matemática	228	6	228	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	4	152	4
Artes Visuales	57	1,5	38	1
Música	57	1,5	38	1
Educación Física y Salud	76	2	76	2
Orientación	38	1	38	1
Tecnología	38	1	38	1
Religión	76	2	76	2
Ciencias Naturales	152	4	114	3
Idioma Extranjero: Inglés	114	3	114	3
Sub total tiempo mínimo	1216	32	1140	30
Horas de libre disposición	228	6	0	0
Total tiempo mínimo	1444	38	1140	30

* Tabla construida en base a Decreto N° 2960 de 2012

** La incorporación de la asignatura de Lengua y Cultura de Pueblos Originarios Ancestrales al plan de estudio la establece cada centro educativo de acuerdo a su realidad contextual y su Proyecto Educativo Institucional (PEI) respetando la siguiente asignación:
a) 152 horas pedagógicas anuales para la implementación de la asignatura de los Pueblos: Aymara, Mapuche, Quechua y Rapa Nui;
b) 76 horas pedagógicas anuales para la asignatura de los Pueblos: Colla, Diaguita, Lickanantay, Kawésqar, Yagán, y programa de interculturalidad (Resolución Exenta 5345, 2021).

Educación Básica 7° y 8° básico*

Plan de Estudio 7° a 8° básico**

Asignatura	Con JEC		Sin JEC	
	Horas Anuales	Horas Semanales	Horas Anuales	Horas Semanales
Lengua y Literatura	228	6	228	6
Matemática	228	6	228	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	4	152	4
Artes Visuales y Música	114	3	76	2
Educación Física y Salud	76	2	76	2
Orientación	38	1	38	1
Tecnología	38	1	38	1
Religión	76	2	76	2
Ciencias Naturales	152	4	152	4
Idioma Extranjero: Inglés	114	3	114	3
Sub total tiempo mínimo	1216	32	1178	31
Horas de libre disposición	228	6	76	2
Total tiempo mínimo	1444	38	1254	33

* Tabla construida en base a Decreto N° 628 y modificación N° 1265 de 2016

** Considérese que para los niveles de 7° y 8° básico, Artes Visuales y Música corresponden a dos asignaturas independientes entre sí, cada una con Objetivos de Aprendizaje vigentes.

Educación Básica 7° y 8° básico*

Plan de Estudio 7° a 8° básico - Con Sector Lengua Indígena

Asignatura	Con JEC		Sin JEC	
	Horas Anuales	Horas Semanales	Horas Anuales	Horas Semanales
Lengua y Literatura	190	5	152	4
Lengua Indígena	152	4	152	4
Idioma Extranjero: Inglés	76	2	76	2
Matemática	228	6	228	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	114	3	114	3
Artes Visuales y Música**	114	3	76	2
Educación Física y Salud	76	2	76	2
Orientación	38	1	38	1
Tecnología	38	1	38	1
Religión	76	2	76	2
Ciencias Naturales	114	3	152	4
Sub total tiempo mínimo	1.216	32	1.178	31
Horas de libre disposición	288	6	76	2
Total tiempo mínimo	1.444	38	1.254	33

* Tabla construida en base a Decreto N° 879 de 2016

** Considérese que para los niveles de 7° y 8° básico, Artes Visuales y Música corresponden a dos asignaturas independientes entre sí, cada una con Objetivos de Aprendizaje vigentes.

Educación Media 1° y 2° medio*

Plan de Estudio 1° y 2° medio**

Asignatura	Con JEC		Sin JEC	
	Horas Anuales	Horas Semanales	Horas Anuales	Horas Semanales
Lengua y Literatura	228	6	228	6
Matemática	266	7	228	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	4	152	4
Artes Visuales o Música	76	2	76	2
Educación Física y Salud	76	2	76	2
Orientación	38	1	38	1
Tecnología	76	2	38	1
Religión	76	2	76	2
Ciencias Naturales	228	6	228	6
Idioma Extranjero: Inglés	152	4	114	3
Sub total tiempo mínimo	1368	36	1254	33
Horas de libre disposición	228	6	0	0
Total tiempo mínimo	1596	42	1254	33

* Tabla construida en base a Decreto Exento N° 1264 de 2016

** Los planes de estudio para la enseñanza media están planteados sobre la base de un año académico de 38 semanas. Sin embargo, la Ley N°19.532 establece que de acuerdo a determinaciones de los establecimientos educacionales y el Ministerio de Educación, el año académico podría variar entre 38 y 40 semanas.

Educación Media 3° y 4° medio

Formación General y Diferenciada

Plan Común de Formación General						
Asignatura	TP Horas Semanales		HC Horas Semanales		Artística Horas Semanales	
	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	Sin JEC	Con JEC	
Lengua y Literatura	3h	3h	3h	3h	3h	
Matemática	3h	3h	3h	3h	3h	
Educación Ciudadana	2h	2h	2h	2h	2h	
Filosofía	2h	2h	2h	2h	2h	
Inglés	2h	2h	2h	2h	2h	
Ciencias para la Ciudadanía	2h	2h	2h	2h	2h	
Plan Común de Formación General Electivo*						
Religión**	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	(2h)*	(2h)*	2h	2h	2h
	Artes					
	Educación Física y Salud					
Total	14h	14h	16h	16h	16h	
Plan Común de Formación Diferenciada						
Técnico-Profesional	22h	22h	-	-	-	
Humanístico-Científica	-	-	18h	18h	-	
Artística	-	-	-	-	21h	
Horas de libre disposición						
	6h	2h	8h	2h	5h	
Total	42h	38h	42h	36h	42h	

* Para los establecimientos técnico-profesionales, este plan deberá implementarse en horas de libre disposición.

** Religión se debe ofrecer de manera obligatoria, pero es optativa para el alumno y su familia (Decreto N°924, 1983).

Distribución de horas anuales Educación Media 3° y 4° medio

Formación Diferenciada Humanístico-Científica

Asignatura	Horas pedagógicas anuales	
	Con JEC	Sin JEC
Lengua y Literatura	114	114
Matemática	114	114
Educación Ciudadana	76	76
Inglés	76	76
Filosofía	76	76
Ciencias para la Ciudadanía	76	76
Religión*	76	76
Artes		
Historia, Geografía y Ciencias Sociales		
Educación Física y Salud		
Plan Diferenciado	684	684
Horas de libre disposición	304	152
Total tiempo mínimo	1596	1444

* Religión se debe ofrecer de manera obligatoria, pero es optativa para el alumno y su familia (Decreto N°924, 1983).

Distribución de horas anuales Educación Media 3° y 4° medio

Formación Diferenciada Técnico-Profesional

Asignatura	Horas pedagógicas anuales	
	Con JEC	Sin JEC
Lengua y Literatura	114	114
Matemática	114	114
Educación Ciudadana	76	76
Inglés	76	76
Filosofía	76	76
Ciencias para la Ciudadanía	76	76
Religión*	-	-
Artes		
Historia, Geografía y Ciencias Sociales		
Educación Física y Salud		
Plan Diferenciado	836	836
Horas de libre disposición	228	76
Total tiempo mínimo	1596	1444

* Religión se debe ofrecer de manera obligatoria, pero es optativa para el alumno y su familia (Decreto N°924, 1983).

Distribución de horas anuales Educación Media 3° y 4° medio

Formación Diferenciada Artística

Asignatura	Horas pedagógicas anuales
	Con JEC
Lengua y Literatura	114
Matemática	114
Educación Ciudadana	76
Inglés	76
Filosofía	76
Ciencias para la Ciudadanía	76
Religión*	76
Artes	
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	
Educación Física y Salud	
Plan Diferenciado	798
Horas de libre disposición	152
Total tiempo mínimo	1596

* Religión se debe ofrecer de manera obligatoria, pero es optativa para el alumno y su familia (Decreto N°924, 1983).